



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE LA CRUZ DE HONOR DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA RIVERA HERNÁNDEZ, FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA CRUZ DISTINGUIDA DE PRIMERA CLASE DE DICHA ORDEN A LA ILMA. SRA. D^a VICTORIA EUGENIA ESPINERA ESTREMER, FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ZARAGOZA, Y LA CRUZ SENCILLA DE LA MISMA ORDEN, A D^a MERCEDES IRIBERRI APARICIO, FUNCIONARIA JUBILADA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

El cumplimiento del deber comporta, cuando se enmarca en el ámbito del servicio público, la enorme responsabilidad de hacer frente a retos difíciles que hemos de superar mediante un trabajo en ocasiones penoso, silencioso, constante y tenaz.

Quienes concebimos así –como creo, con muchos años ya de oficio, que debe ser concebida- la función pública, y especialmente la acción de la Justicia, experimentamos con frecuencia el sentimiento de que la única verdadera satisfacción que nos espera es, precisamente, la de nuestro deber cumplido; el trabajo bien hecho que, muchas veces, sólo nosotros mismos llegamos a saber cómo de bien hecho está, y cuánto nos ha costado hacerlo.

Sabemos que las otras opciones (el espectáculo mediático, el efectismo de las decisiones más impactantes, el manejo de los tiempos políticos o la habilidad para pulsar la fibra social), conducen sólo a la notoriedad efímera y, las más de las veces, a la perturbación de la calma y el equilibrio que resultan imprescindibles para un ejercicio correcto de nuestras funciones. Convivimos con las consecuencias del primero de nuestros compromisos, que es incidir en la realidad, hacer Justicia que sirva para cambiar las cosas, y por tanto aceptamos las escasas reacciones de reconocimiento, como las más frecuentes críticas. Pero somos conscientes de que, al final, la imagen que proyectamos vale poco en comparación con la calidad de nuestro esfuerzo.

Así debe ser. Porque como he dicho, somos antes que nada servidores públicos, juristas asomados a la sociedad. No trabajamos para la fama ni para la gloria, trabajamos para la gente. Para los ciudadanos que pagan nuestros sueldos con la esperanza de que les ayudemos a resolver sus problemas de manera pacífica, ajustada a



la ley.

Por eso cuando el trabajo bien hecho arrastra una recompensa que va más allá de la íntima satisfacción, se producen momentos raros, incómodos para el destinatario, que muchas veces tiene dificultades para entender que se le homenaja por el hecho de hacer, simplemente, su trabajo.

Hoy tenemos el inmenso placer de compartir uno de esos momentos. El reconocimiento unánime, sincero, del trabajo bien hecho, del quehacer cotidiano, del tesón de quienes viven para la Justicia porque viven la Justicia como una vocación. Tenemos tres ejemplos distintos, pero inequívocamente coincidentes en ese punto.

José María Rivera recibe hoy, todavía con mucha carrera por delante, la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort que se ha ganado con el mismo modo de hacer tranquilo, amable siempre, discreto y eficaz con que dirige excepcionalmente bien la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su currículum incorpora el retrato exacto de un jurista inquieto, volcado con frecuencia en la docencia, en la imprescindible tarea de enseñar a los otros lo que uno alcanza a aprender. Y abierto a un abanico amplísimo de materias, que refleja no sólo unos orígenes académicos brillantísimos, trufados de premios y reconocimientos, sino también una larga trayectoria profesional que, por encima del mero valor del paso de los años, aporta la única razón para que la antigüedad pueda erigirse en mérito: el que se traduzca en el aprovechamiento de cada minuto para hacer más grande la labor en la que se cree.

Derecho civil, penal, de menores, una larga tradición de cercanía y cooperación con nuestros homólogos franceses, y su constante dedicación a la Fiscalía de Zaragoza, donde está a punto de hacer los 27 años, tras su paso por Cataluña, son los ingredientes de la maduración jurídica y profesional de José María Rivera, que ha alcanzado por ese camino de la discreción y del trabajo concienzudo, del estudio y el esfuerzo, la meta de la excelencia.

Según su Decreto de creación, de 23 de enero de 1944, la Cruz de San Raimundo de Peñafort se instituye *“para premiar los servicios extraordinarios prestados por los funcionarios de la Administración de Justicia, los miembros de las*



El Fiscal General del Estado

profesiones directamente relacionadas con ella, y cuantos hayan contribuido al desarrollo del Derecho, al estudio de los Sagrados Cánones y de las Escrituras y a la obra legislativa y de organización del Estado.”

Extraordinario es, sin duda, el servicio prestado por José María Rivera, como extraordinaria es su capacidad de hacer fáciles las soluciones y resolver los problemas, y extraordinarios han sido su empeño y su acierto a la hora de alumbrar y poner en pie la institución más moderna del Ministerio Fiscal, que es la figura del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, en esta tierra generalmente exenta de conflictos, no por casualidad, sino porque cuenta con referentes como el de este Fiscal ejemplar al que hoy reconocemos.

En el año 2007 José María Rivera hizo algo muy significativo. Impartió, en la Universidad de la Experiencia de Zaragoza, una conferencia titulada “Cerebro y Administración de justicia”. No sé lo que dijo allí, pero sí sé que ese tema se ajusta con precisión a alguna de las virtudes que justifican la condecoración que aquí recibe el Fiscal Superior de Aragón. La inteligencia al servicio de la Justicia, el buen hacer y la reflexión serena, afable, de un hombre de Derecho sencillo y brillante, sencillo como sólo son los hombres verdaderamente brillantes. Un cerebro cabal acompañado de la forma de ser y de hacer de quien con su sola sonrisa, un gesto habitual en él, es capaz de transmitir la serenidad que, como decía, requiere su función. Quien así es y así trabaja, el Fiscal José María Rivera Hernández, pasa a engrosar desde este instante, con mérito sobrado, la nómina de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, pero sobre todo honra y alimenta la vocación de los que, por detrás de él, y aprendiendo de él, encuentran en su ejemplo la mejor forma de ser Fiscal y de servir a la Justicia. Muchas gracias, José María, por hacer de este reconocimiento colectivo una razón más para la dignificación de la Carrera Fiscal.

Y por el mismo camino transita, ciertamente con menos años, pero cumpliendo la regla de que la antigüedad vale según como se haya aprovechado el tiempo transcurrido, la Fiscal María Victoria Esponera, a la que adorna en igual medida el mérito de la dedicación al trabajo. De ello ha dejado invariable constancia en las Fiscalías de Baleares, Valencia y Huesca, por las que dejó su huella. En ella también cunde el ejemplo de la dedicación a un amplio abanico de materias, con una especial proyección –sobre todo en el plano docente, que ha cultivado también- a aquellos ámbitos en los que la figura del Ministerio Fiscal ha de verse potenciada de manera muy especial en un sistema democrático. El Fiscal que asume la misión constitucional de



El Fiscal General del Estado

tutelar los derechos de todos, se hace singularmente necesario en la tutela y la reeducación de los menores, en la prevención y la represión de la violencia de género, o a la hora de velar por los derechos de los incapaces; o, por supuesto, en la protección de las víctimas. De todo ello se ha ocupado Victoria, y también, desde hace un par de años, en combatir de manera especializada –conforme a los nuevos y eficientes criterios de organización del Ministerio Público español- la delincuencia económica.

El homenaje de sus compañeros constituye sin duda el mejor testimonio de una manera de entender la profesión de jurista, en su calidad de miembro del Ministerio Público, que encaja perfectamente en la exigencia de méritos excepcionales que premia la distinción que hoy le ofrecemos. Su tesón ha dado el fruto de un trabajo bien hecho, de un beneficio social, que es justo que ahora le deje el rédito personal de esta recompensa simbólica.

Y añadimos a la satisfacción de ese reconocimiento que recibe el trabajo bien hecho, la que pone colofón a la carrera profesional de la funcionaria de la Administración de Justicia Doña Mercedes Iriberry Aparicio. Ellos están ahí. Constituyen el soporte real de aquella tarea ingrata y complicada que hacen los Fiscales, y ellos, además, no suelen compartir ni siquiera los efímeros momentos de éxito. Mercedes se merece la condecoración que hoy recibe, y el agradecimiento de todos nosotros, porque en su trabajo y en el que hacen muchos de sus compañeros descansa la viabilidad de nuestra misión. La Administración de Justicia es en realidad el fruto del empeño y del desempeño de personas como ella, que en condiciones no siempre óptimas son capaces de sacar adelante su trabajo, haciendo posible el nuestro. Es un honor para el Fiscal General del Estado poder agradecer y reconocer, personal y directamente, en la persona de la Sra. Iriberry a todo el personal auxiliar de la Fiscalía de Zaragoza, a un conjunto de funcionarios ejemplares sin cuya colaboración no podría funcionar eficazmente la Fiscalía, y a ella personalmente la constancia y el rigor que han servido de justificación a este colofón merecido de toda una vida profesional. En nombre del Ministerio Fiscal le agradezco su colaboración, su esfuerzo, y su ejemplo.

Muchas gracias.
